



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, arbitre los medios necesarios a los fines de proceder con la adscripción en la Administración Comunal de la Localidad de Sancti Spiritu del agente, José Fabián Autino, N.I. 560111; DNI 23.720.827, desde la Unidad Regional N° 4 del Departamento Caseros, Escalafón Sub Oficial de la Policía, para desempeñarse en el área de Seguridad Urbana de la mencionada administración comunal.

María Fernanda Castellani
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La actual administración comunal de la localidad de Sancti Spiritu, en su nuevo organigrama orgánico, ha decidido otorgarle prioridad a la gestión en materia de seguridad urbana.

En ese sentido, y teniendo conocimiento del desempeño del agente, José Fabián Autino, N.I. 560111; DNI 23.720.827, que actualmente presta servicios en la Unidad Regional N° 4 del Departamento Caseros, Escalafón Sub Oficial de la Policía, es que se solicita la adscripción del mismo para desempeñar tareas en la gestión comunal en el área de seguridad urbana.

Entendiendo que a las sociedades hay que darle algunas respuestas a los interrogantes que nos plantean a diario, consideramos que el diseño del funcionamiento orgánico de esta nueva administración comunal y teniendo como fin la mejora en las condiciones sociales en materia de seguridad en particular, deben ser llevadas adelante desde una perspectiva de derechos. Para tal fin y a los efectos de producir modificaciones en los aspectos estructurales del funcionamiento de la administración pública comunal, se requiere se le preste atención al presente proyecto y solicitud de adscripción, entendiéndose que previo al mismo hubo una instancia de planificación que permitió reorganizar y detectar los recursos humanos en ese sentido.

Definir las estrategias para alcanzar los objetivos planteados, con una conducción política de las acciones implementadas y de los sujetos que las concretan, permite el ejercicio del control y seguimiento de las metas, la corrección de las mismas y cada uno de los pasos, contando con una flexibilidad suficiente como para implementar las adaptaciones en los distintos escenarios o ante el surgimiento de aspectos no previstos requiera, como así también el de un fuerte compromiso de los actores institucionales involucrados en este aspecto.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

María Fernanda Castellani
Diputado Provincial